

NUMERO: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE. (1.647)

PODER ESPECIAL.....QUE OTORGAN LOS SEÑORES
SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES,
ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES,
CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ
FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA
CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES.....
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES.....
CUANTIA INDETERM INADA:

=====

=====

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre , Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes veintitrés de Abril del dos mil diez, ante mi Abogada Vielka Reyes Vines, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Los señores Sergio Aurelio Chávez Flores, José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Manuel Aurelio Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, ecuatorianos, mayores de edad, y por otra parte la señora María Monserrate Chávez Flores, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Manta, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta

escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, por una parte, y por sus propios y personales derechos los señores SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES y sus hijos JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará "LOS MANDANTES"; y por otra parte, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos, dedicada a actividades del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará "LA MANDATARIA".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- Los mandantes, señores Sergio Aurelio Chávez Flores, en su calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos coherederos de su fallecida esposa María Olivia Flores Tomalá, señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Manuel Aurelio Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, así como la mandataria María

mandataria María Monserrate Chávez Flores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30M; RN90 E: En 126.47M, RS65 12 E, En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200.0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85M RS77 47E; en 84.05 M. RS02 02E, en 152.25M. RS14 45E, y en 62.78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36M. RS81 22W: EN 118.80 RS80 26W: En 133.88M. RS68 52W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37W; en 293.83M RN58 W: en 115.30M. RN30 35W. En 138.65M. RN44 28W, y en 126.83M. RN57 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35M. RS17 52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23M. RN31 23 W; y en 71.02M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. B.- Con

fecha trece de Julio del dos mil nueve con Repertorio N° 2.009 (3974) se encuentra inscrita la escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva Pro Indiviso celebrada el veintidós de Junio del dos mil nueve ante la Señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, que hace la señora María Monserrate Chávez Flores, por sus propios derechos y en su condición de únicos y universales herederos conjuntamente con sus hermanos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Manuel Aurelio Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, de los bienes inmuebles dejados por su fallecida madre la causante señora María Olivia Flores Tomalá de Chávez, adquiridos dentro de la sociedad conyugal conformada con su padre el señor Sergio Aurelio Chávez Flores, cónyuge sobreviviente.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos "LOS PODERDANTES O MANDANTES", el señor Sergio Aurelio Chávez Flores, dueño del cincuenta por ciento de los gananciales conyugales que le corresponden en virtud de la sociedad conyugal conformada con su fallecida esposa la señora María Olivia Flores Tomalá, y los señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Manuel Aurelio Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, coherederos al igual que la mandataria María Monserrate Chávez Flores del cincuenta por ciento de gananciales conyugales que le corresponden a su madre la prenombrada causante María Olivia Flores Tomalá, en forma libre y espontánea, dan y otorgan Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor

de su hija y hermana, respectivamente, señora María Monserrate Chávez Flores, para que en su nombre y representación de en venta y perpetua enajenación la totalidad de los gananciales conyugales y derechos y acciones que como cónyuge sobreviviente y herederos de la prenombrada causante María Olivia Flores Tomalá, respectivamente, les corresponde sobre el inmueble ubicado en el sector denominado San Juan de Manta, del cantón Manta, Provincia de Manabí, identificado con la clave catastral municipal número # 5110106000 descrito en la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento, cuyas características se encuentran detalladas en el certificado conferido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega al presente instrumento como habilitante, queda facultada además la mandataria para pactar o fijar el precio de la venta del inmueble, reciba el valor total del precio de la venta, conceda la documentación que la parte compradora requiera, otorgue el recibo correspondiente por el valor total de la venta, suscriba en nuestro nombre y representación la respectiva escritura de transferencia de dominio y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y en fin queda facultada la mandataria para que realice cualquier diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas que tengan relación con el mandato que estamos confiriendo, si fuere necesario. El poder especial que conferimos, se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos se los debe considerar como ejecutados por los suscritos otorgantes, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente.- CUARTA.- ACEPTACION:

Las partes, mandantes y mandataria aceptan libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. LA DE ESTILO.- Dígnese Usted Señora Notaria, agregar a las demás cláusulas de etilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Minuta firmada por el Abogado Luis López Garay, de Colegio de Abogados de Manabí, Con Registro Profesional quinientos setenta y tres. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementan con sus documentos habilitantes, queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman a excepción del señor Sergio Aurelio Chávez Flores, quien expresa no saber firmar, haciéndolo por él a su ruego los señores Henry Antonio Marcillo Espinoza y Liliana Evelin Pilligua Veliz, que si poseen sus cédulas y firman en unidad de acto con la señora Notaria. DOY FE.

A circular stamp with the name "SERGIO CHAVEZ FLORES" around the perimeter and a central fingerprint impression.

Huella digital del Señor Sergio Aurelio Chávez Flores

CED. 130041533-6

A circular fingerprint impression.

Pedro A. Chavez
Pedro Arquímedes Chávez Flores

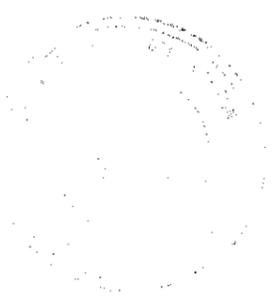
CED. 130159140-8

CIUDADANIA 130041533-6
CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO
MANABI/MANTA/MANTA
27 JULIO 1915
001- 0148 00291 M
MANABI/MANTA
MANTA 1915



ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MARIA FLORES
PRIMARIA AGRICULTOR
SIXTO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 29/06/2002
29/06/2014

0018688



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130041523-7

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI/MANTA/MANTA

17 MARZO 1948

REN 001- 0025 40407 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1948



Maria M. Chavez

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO JUAN ALONZO

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

SERCIO CHAVEZ

MARIA FLORES

MANTA 17/05/2002

17/05/2002

REN 0006915



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2008

120-0036 NUMERO

1300415237 CEDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

MANTA ZONA

PARROQUIA

Juanito Chavez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Paula Chávez de

Paula Angélica Chávez Flores

CED. 130041530-2

Ana C. Chávez

Ana Cristina Chávez Flores

CED. 130182182-1

Rosa A. Chávez

Rosa Alcira Chávez Flores

CED. 130041529-4

Mercedes Chávez

María Mercedes Chávez Flores

CED. 130041428-9

Cleotilde Chávez

Cleotilde Armandina Chávez Flores

CED. 130041432-1



José E. Chávez Flores

José Ernesto Chávez Flores



CED. 130420213-6

Manuel Aurelio Chávez Flores

Manuel Aurelio Chávez Flores



CED. 130110361-8

María Monserrate Chávez Flores

María Monserrate Chávez Flores



CED. 130041523-7

Henry Antonio Marcillo Espinoza

Testigo Señor Henry Antonio Marcillo Espinoza



CED. 130817478-6

Liliana Evelin Piliagua Veliz

Testigo Señora Liliana Evelin Piliagua Veliz



CED. 131175873-2

Walter Rojas Tijero

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
CANTON MANTA
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Walter Rojas Tijero



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 26 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

En atención de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CHAVEZ FLORES SERGIO AURFLIO** Con número de Cédula **130041533-6** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios **177394** con dirección **C/ 9 AV 25 2428** el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEE.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

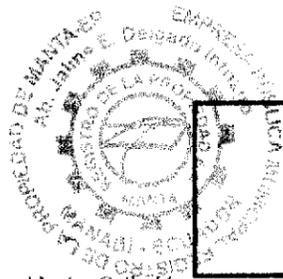

TANIA PACHECO
ATENCIÓN AL CLIENTE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14821



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral-Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta. Provincia de Manabí. Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has. NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E: SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W: En 118,80 M. RS80 26 W: En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W: En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W. En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2 026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: *junes, 04 de octubre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de septiembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución: INDA
Fecha de Resolución: *jueves, 08 de julio de 2004*



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí. Lote S/N, con los

siguientes linderos y medidas. por el NORTE: Herederos de Tomás Mero. 90.00 M. R. S 73' 00"E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88' 00"E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66' 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84' 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77' 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26' 30' E. Serafir Delgado; 30.00 M. R. S. 30' 00"W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado. 365.00 M. Rumbo: S 26° 30'E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público: 74. 00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M² (5 2 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : **lunes, 09 de enero de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.155** - Folio Final: **1.162**
 Número de Inscripción: **102** Número de Repertorio: **136**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 21 de diciembre de 2005**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Providencia Inda**
 Fecha de Resolución: **viernes, 28 de octubre de 2005**



a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : **lunes, 13 de julio de 2009**

Tomo: **2** Folio Inicial: **503** - Folio Final: **565**
 Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **3.974**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Milagro**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 22 de junio de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta

Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Ab. Luis de los Angeles*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 29 de Julio del 2.013

ARCHIVAR
Se emitió el
CONT - DE AVALUO

Señor Arq.

Daniel Ferrin S.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

DEL G. A. D. DE MANTA

En su despacho

De mi consideración:

Yo, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadana ecuatoriana, con domicilio en esta Ciudad de Manta, con cédula de ciudadanía N° 130041523-7, de estado civil casada, en calidad de mandataria de mi padre Sergio Aurelio Chávez Flores y hermanos José Ernesto, Ana Cristina, Manuel Aurelio, Cleotilde Armandina, Rosa Alcira, Pedro Arquímedes, Paula Angélica y María Mercedes Chávez Flores, lo que justifico con la copia del poder especial que adjunto, me dirijo a Usted, comedidamente, para expresar y solicitar lo siguiente:

Somos propietarios, los mandantes y mandataria de un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la Zona de San Juan de Manta, jurisdiccional cantonal de Manta y cuyas características se encuentran detalladas en el certificado de solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta de fecha 18 de Junio del 2013 cuya copia simple acompaño, inmueble que se encuentra libre de gravamen.

Con la finalidad de dar en venta el señalado bien inmueble en su totalidad, solicitamos para el trámite respectivo de transferencia de dominio, el certificado de avalúo del bien emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro Municipal a su cargo.

Para mayor abundamiento técnico - legal acompaño copia del levantamiento planimétrico del cuerpo de terreno a enajenar, que incluye Cd y planos correspondientes. Acompaño también copia del pago del impuesto predial del 2.013, copia de no adeudar a CNEI y especie valorada del Departamento de Avalúos y Catastro Municipal de Manta.

Por la atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

C. C. 130041523-7


Abg. Luis López Garay

MAT. 573 C.A.M.

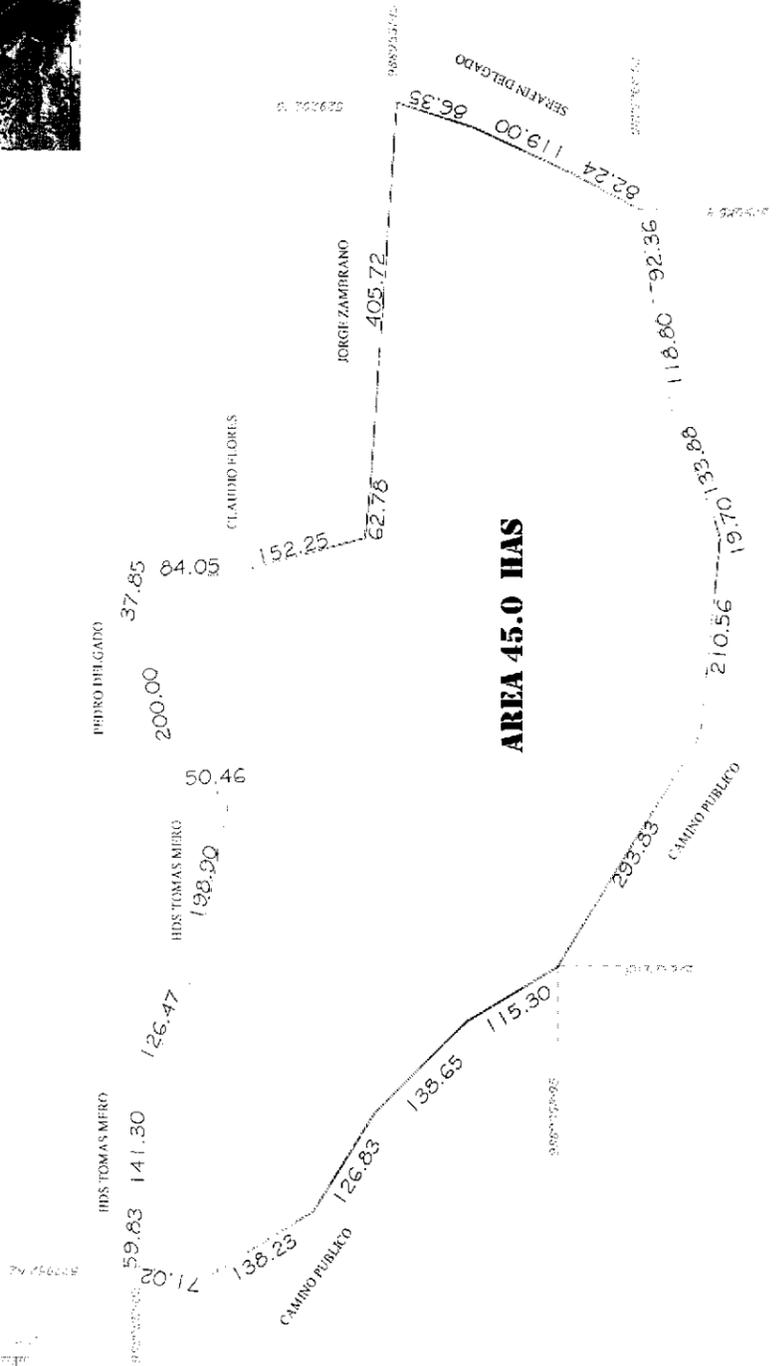
A 30/07/13.
ATC Coby 10:27



PROPIETARIO
CHAVEZ FLORES SERGIO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

OBJETIVO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 UBICACION: CAJON MANTA PROVINCIA DE MANABI
 ECUADOR
 MUNICIPIO: SITIO SAN JUAN DE MANTA
 FECHA: JULIO DEL 2013
 ESCALA: INDICADAS
 REVISOR: I de I
 PROYECTANTE: INGENIERO TOPOGRAFICO
 INGENIERO: ING. JUAN CARLOS VILLALBA
 CANTON: MANTUA
 NUMERO: 5110106



AREA 45.0 HAS

ESCALA 1:1500



5110106000
CHAVEZ FLORES SERGIO

NELSON ZAMBRANO
23 Ha.
5080201000

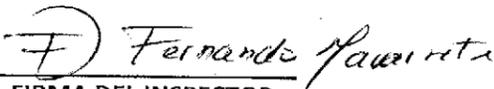
5110101000
JORGE ZAMBRANO CEDENO
29.5 Ha.
5110105000
CARLOS PORRINO
ALONZO VILAZ
5110113000

5110118000

0.5

0.5

33
COMUNA
NUEVO MARI

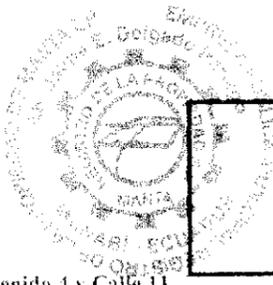
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	16-08-13 16.42	FECHA DE ENTREGA: 20-08-13 10-
CLAVE CATASTRAL:	511 0106-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Cristóbal	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0999 20 614	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de...	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Solar - el predio presenta Afectación	
	X Quebradas con pendientes de 30 a 45 grados.	
FIRMA DEL INSPECTOR	 FECHA: 19/08/13	
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO	 FECHA: 19/08/2013	
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	

Dejar los implantes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14821



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód.Catastral-Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45.0 Has. NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141.30 M. RN90 E; En 126.47 M. RS65 12 E; En 198.90 M. RS78 15 E. y en 50.46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200.0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E. y en 62.78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118.80 M. RS80 26 W; En 133.88 M. RS68 52 W. y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210.56 M. RN85 37 W; En 293.83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W y en 126.83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35M. RS17 52 W; En 119.0 M. RS25 W. y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138.23 M. RN31 23 W, y en 71.02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 04 de octubre de 2004*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 Folio Final: 4.417
 Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de septiembre de 2004*
 Escritura/Juicio/Resolución: INDA
 Fecha de Resolución: *jueves, 08 de julio de 2004*



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N, con los

siguientes linderos y medidas. por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo: S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M² (5 2 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162
 Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 136
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda

Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son. 45.0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleofilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta



Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Aleira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026415	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026416	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (ats) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

18/2013 0-13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5-11-01-06-000	457000 00	\$ 110 500 00	S SAN JUAN CAMINO PUBLICO	2013	69826	118520
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HROS. DE MARIA P.		1900416398	Costa Judicial			
1/8/2013 12:00 RIERA ROSARIO		El	Interés por Mora			
lote se encuentra registrado como Gra eded			MEJORAS 2012	\$ 0 53		\$ 0 53
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 68 92		\$ 68 92
TOTAL A PAGAR						\$ 69 45
VALOR PAGADO						\$ 69 45
SALDO						\$ 0 00

[Handwritten signature]



CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 26 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO** Con número de Cédula **130041533-6** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de circuitos **177294** con dirección **C/ 9 Av. 25 2428** el mismo que **NO** mantiene vínculo con CNEI.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

TANIA PACHECO
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Firma]
TANIA PACHECO

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	5110106000
Nombre:	RODRIGUEZ FLORES SERGIO Y HERMANOS.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Firma del Usuario Fecha: </div>	
Informe Inspector:	
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Firma del Inspector Fecha: </div>	
Informe Tecnico:	
en su Certificado Avaluo Correcto	
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Firma del Tecnico Fecha: 27/2011 </div>	
Informe de aprobacion:	
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha: </div>	



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 26 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO** Con número de Cédula **130041533-6** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 177394 con dirección C/ 9 AV. 25 2428 el mismo que **NO** mantiene deudas con CNEC.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

TANIA PACHECO
ATENCION AL CUENTE

CNEC S.A.
ATENCION AL CUENTE

18/2013-3-13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-11-01-70-220	450090,00	\$ 112.500,00	S. SAN JUAN CAMINO PUBLICO	2013	69825	118520
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/8/2013 12.00 RIERA ROSARIO		EI	Costa Judicial			
tote se encuentre registrado como Jra edad		1350415336	Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2012	\$ 0,53	\$ 0,53
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 68,92	\$ 68,92
				TOTAL A PAGAR		\$ 69,45
				VALOR PAGADO		\$ 69,45
				SALDO		\$ 0,00



Ing. Hernán Salcedo Lor.

0984760891

Trabajo 052 928124 Ext. 107.

87 348

CHAVEZ FLORES SERGIO Y ORDOS DE MARIA VL

21 junio 13

VALIDA PARA LA CLAVE
5110106000 S. SAN JUAN CAMINO PUBLICO
Manta, veinte y uno de junio del dos mil trece

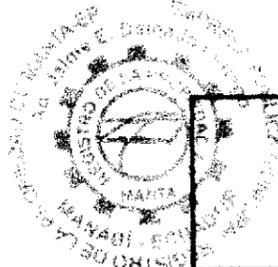
CHAVEZ FLORES SERGIO Y ORDOS DE MARIA VL
MANTAS, JUNIO 21, 2013

CHAVEZ FLORES SERGIO Y ORDOS DE MARIA VL
MANTAS, JUNIO 21, 2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14821



Conforme a la solicitud Número: 95955. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód.Catastral-Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta. Provincia de Manabí. Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has, NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E. y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E. y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E: SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W: En 118,80 M. RS80 26 W: En 133,88 M. RS68 52 W. y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W. En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W: ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W: y OESTE. con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : *lunes, 04 de octubre de 2004*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 Folio Final: 4.417
 Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de septiembre de 2004*
 Escritura/Juicio/Resolución: INDA
 Fecha de Resolución: *jueves, 08 de julio de 2004*

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta. Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí. Lote S/N. con los



siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E. Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafir Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00

M 2 (5 2 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda

Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45.0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Arnaudina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta



Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Aleira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026415	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026436	Flores Tamala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

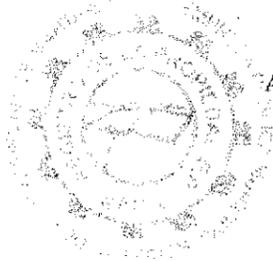
Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.